

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 25 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1046/12.

Procedimiento: 1046/12.

Ejecución de títulos judiciales 26/2015. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120011496.

De: Doña María del Carmen López Espadas.

Contra: Resalsur, S.L., Cráter Mediterránea, S.L., y Cash Corporated, S.L.U.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 26/15, dimanante de los autos 1046/12, a instancia de doña María del Carmen López Espadas contra Resalsur, S.L., Cráter Mediterránea, S.L., y Cash Corporated, S.L.U., en la que con fecha 25.2.15 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 42.383,87 euros de principal más la cantidad de 12.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a veinticinco de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.